**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL XIII DE FECHA  **DE 04 ABRIL DEL AÑO 2021**

En el municipio de Ticul Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12 horas con 00 minutos, del día 04 del mes de Abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del XIII Distrito Electoral ubicado en el predio número 205 de la calle 26 entre las calles 27 y 29 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, C.SANTOS DAVID CHI NAVARRETE Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Distrital Electoral del XIII Distrito Electoral con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 12 horas con 00 minutos del día 04 del mes de Abril del año 2021 damos inicio a la presente sesión Extraordinaria.

Continuando en uso de la voz del Consejero Presidente, C. SANTOS DAVID CHI NAVARRETE de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicito al Secretaria ejecutivo proceder con el primer punto de la orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. MARISSA TEH ALVARADO para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose las siguientes personas:

Consejero Electoral, C FÁTIMA DEL ROSARIO CHI TRUJEQUE,

 Consejero Electoral**, C**. MARIA ELIZABETH DURAN SEGURA,

Consejero presidente. SANTOS DAVID CHI NAVARRETE los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el secretario Ejecutivo C.MARISSA TEH ALVARADO con derecho a voz , pero sin voto.

 Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. LUIS ANTONIO TUT XOOL representante propietario. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. EMIR ALEJANDRO TRUJEQUE GONGORA representante propietario. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. JALIL JARED CEJIN SIERRArepresentante propietario.PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO, C. MARIA PATRICIA CAT MARTIN **r**epresentante propietaria, PARTIDO DEL TRABAJO, C. JOSE ESTEBAN CHI SERRALTA, representante propietario. MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ROBERTO VAZQUEZ HENLEY representante propietario MORENA, C. ALFREDO BUENAVENTURA LOPEZ representante propietario NUEVA ALIANZA YUCATÁN C. REYES FRANCISCO LEO LEY representante propietario PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C.MARTHA OFELIA AYUSO PORRAS representante propietario REDES SOCIALES PROGRESISTAS, C. AYRRAE ALFONSO BARREDO VILLANUEVA representante propietario FUERZA POR MÉXICO, C.JOSE MARTIN GUERRERO AYUSO representante propietario.

Seguidamente en el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto y del Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión

Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

ORDEN DEL DIA

1.-Lista de asistencia.

2.- Certificacion del Quorum Legal.

3.- Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada la sesión.

4.- Lectura de la orden del día.

5.- Lectura del secretario ejecutivo de los escritos presentados ante este consejo Distrital electoral.Oficio de fecha 01 de Abril en el cual se sustituye al propietario del partido redes sociales progresistas, Oficio de fecha de 03 de Abril en el cual se sustituye al propietario del Partido del trabajo, Oficio de fecha 03 de Abril en el cual se sustituye al suplente de la candidatura del partido Verde Ecologista de Mexico.

6.- Aprobación en su caso del acuerdo CD13/008/2021, por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el **(Partido Revolucionario Institucional)** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.

7.- Aprobación en su caso del acuerdo CD13/009/2021, por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el **( Partido Verde Ecologista de Mexico)** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.

8.- Aprobación en su caso del acuerdo DC13/010/2021 por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el **(Partido Fuerza por Mexico)** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.

9.-Aprobación en su caso del acuerdo DC13/011/2021 por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el **(Partido Movimiento de Regeneracion Nacional)** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.

10.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

11.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

12.- Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.

13.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto **número cinco** de la orden del día, siendo este la lectura por parte del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Distrital Electoral, quien, en uso de la voz, procedió a la lectura dando cuenta de los siguientes documentos:

1.-Oficio del partido Redes Sociales Progresistas de fecha 02 de Abril del 2021 en donde sustituye representante propietario ante este consejo Distrital Electoral XIII.

2. Oficio del Partido del Trabajo de fecha 03 de Abril en donde sustituye al propietario ante este consejo Distrital Electoral.

3.-oficio del partido Verde Ecologista de México de fecha 03 de Abril en el se sustituye a la candidata suplente ante este consejo Distrital Electoral.

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe **punto número seis** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo CD13/008/2021/CONSEJO por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el partido político ***Partido Revolucionario Institucional*** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.

Acto seguido el Consejero(a) Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el Partido Revolucionario Institucional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número CD **13/008/2021/CONSEJO**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD13/008/2021/CONSEJO** por

el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del Partido Revolucionario Institucionalpor lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD13/008/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del Partido Revolucionario Institucionalhabía sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.- - - - - -

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe **punto número siete** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el Partido Verde Ecologista de Mexicoen el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso de Estado de Yucatán. Acto seguido el Consejero(a) Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral, la documentación presentada por el Partido Verde Ecologista de Mexicoy en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número

CD 13**/009/2021/CONSEJO**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD13/009/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del Partido Verde Ecologista de Mexico por lo que la Secretaria

Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD13/009/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del Partido Verde Ecologista de Mexicohabía sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.- - - - - -

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe **punto número ocho** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el ***Partido Fuerza por Mexico*** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. Acto seguido el Consejero(a) Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de el Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el Partido Fuerza por Mexicoy en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número CD13**/010/2021/CONSEJO**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD13/010/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del Partido Fuerza por Mexicopor lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales

Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD13/010/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del Partido Fuerza por Mexicohabía sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.- - - - - -

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe **punto número nueve** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el ***Partido Movimiento de Regeneración nacional*** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. Acto seguido el Consejero(a) Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de el Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el Partido Morenay en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número CD13**/011/2021/CONSEJO**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD13/011/2021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del Partido Movimiento de Regeneracion Nacional por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD13/0112021/CONSEJO** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio

de mayoría relativa del Partido Movimiento de Regeneracion Nacionalhabía sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.- - - - - -

Acto seguido el Consejero Presidente, solicita al secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al **punto número diez** que consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de ­­­30 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 30 minutos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que siendo las 12 horas con 14 minutos inicia el receso y siendo aprobada por Unanimidad de **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Asi mismo estando presentes las representaciones de los Partidos políticos siguientes:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C.Miguel Adrian Nabte Peralta representante Suplente. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. EMIR ALEJANDRO TRUJEQUE GONGORA representante propietario. PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. MARTHA OFELIA AYUSO PORRAS representante propietario.PARTIDO DEL TRABAJO C.Jose Esteban Chi Serralta, representante propietario. PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO C.Jalil Jared Cejin Sierrra representante propietario. PARTIDO FUERZA POR MEXICO C,Jose Martin Guerrero Ayuso, representante propietario. PARTIDO DE REGENERACION NACIONAL C. Alfredo Buenaventura López representante propietario.

Siendo las 12 horas con 44 minutos y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Distrital Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el **punto número once**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo de lectura al acta de la presente sesión, una vez leída, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del **punto número doce** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del **punto trece** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la presente **Sesión Extraordinaria** del día 04 de Abril del año 2021, siendo las 12 horas con 50 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. SANTOS DAVID CHI NAVARRETE**CONSEJERO(A) PRESIDENTE. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. MARISSA TEH ALVARADO**SECRETARIO(A) EJECUTIVO. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. MARÍA ELIZABETH DURÁN SEGURA**CONSEJERO(A) ELECTORAL \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. MIGUEL ADRIAN NABTE PERALTA**SUPLENTE DEL PAN\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. EMIR ALEJANDRO TRUJEQUE GÓNGORA**REPRESENTANTE DEL PRI ­­­­­­­­­­­­­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. MARTHA OFELIA AYUSO PORRAS**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOLIDARIO\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. JOSE ESTEBAN CHI SERRALTA**REPRESENTANTE DE PARTIDO DEL TRABAJO | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. FATIMA DEL ROSARIO CHI TRUJEQUE**CONSEJERO(A) ELECTORAL \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. JALIL JARED CEJIN SIERRA**REPRESENTANTE DEL PRD\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C.MARÍA PATRICIA CAT MARTÍN** REPRESENTANTE DEL PVEM\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. ALFREDO BUENAVENTURA LÓPEZ**REPRESENTANTE DE MORENA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**C. AYRRAE ALFONSO BARREDO VILLANUEVA**REPRESENTANTE DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. ROBERTO VÁZQUEZ HENLEY**

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. JOSÉ MARTÍN GUERRERO AYUSO**

REPRESENTANTE DE FUERZA POR MEXICO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**C. REYES FRANCISCO LEO LEY**

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA YUCATÁN

HOJA DE FIRMAS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL XIII ELECTORAL, DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2021.